

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 123 Fecha Estado: 3-AGOSTO-2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420090100900	Ejecutivo Singular	CONJUNTO MULTIFAMILIAR EL CORTIJO	MARCELA ORTIZ SERNA	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 30 de junio de la presente anualidad.	02/08/2022		
05001400302420150006300	Divisorios	AMANDA DE JESUS ZAPATA ARBELAEZ	JOSE JULIO VASCO ARBELAEZ	Auto pone en conocimiento Requiere demandante en los términos del artículo 317 numeral 1° del Código General del Proceso, para que dentro de los 30 días siguientes a la notificación de esta providencia, aporte a este Despacho el certificado referido, so pena de disponerse la terminación del proceso por desistimiento tácito.	02/08/2022		
05001400302420180105400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ALFREDO OLIVELLA MORALES	JUAN CARLOS ESCAF PAYARES	Auto pone en conocimiento Incorpora, pone en conocimiento y niega solicitud.	02/08/2022		
05001400302420180105800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LINA MARIA VELASQUEZ VALLADARES	YAMIL IVAN VELASQUEZ KITTSTEINER	Auto pone en conocimiento Requiere arancel judicial previo desarchivo.	02/08/2022		
05001400302420180124700	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JORGE IVAN GÓMEZ BETANCUR	BANCO DE BOGOTÁ	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuesta del 22 de julio de 2022, ofrecida por parte del a ALCALDÍA DE MEDELLÍN.	02/08/2022		
05001400302420200017900	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	SERGIO IVAN MORA PARRA	Auto pone en conocimiento Accede solicitud, ordena oficiar.	02/08/2022		
05001400302420200050300	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	FREDY ROLANDO AVILA RINCON	Auto pone en conocimiento Incorpora sin tramite.	02/08/2022		
05001400302420200058100	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JONNY RICARDO PRECIADO GALLEG0	NATALIA DIAZ ACEVEDO	Auto pone en conocimiento Reprograma audiencia.	02/08/2022		
05001400302420200096900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JUAN CAMILO GARCES DELGADO	ACREEDORES VARIOS	Auto pone en conocimiento Incorpora y ordena oficiar.	02/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210057400	Otros	ELSY AMPARO LLANO SILVA	INSOLVENCIA	Auto pone en conocimiento Reprograma audiencia.	02/08/2022		
05001400302420210085700	Verbal	MARIA MARINA BEDOYA ORREGO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas. Incorpora.	02/08/2022		
05001400302420210146400	Ejecutivo Singular	PROMOSUMMA S.A.S.	LUIS JAVIER ZULUAGA GUTIERREZ	Auto corre traslado Corre traslado de solicitud de nulidad. Se incorpora y se pone en conocimiento respuesta dada al oficio Nro. 1167del 07de diciembre de 2021.	02/08/2022		
05001400302420220012500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	GUILLERMO MONTOYA ESCOBAR	Auto pone en conocimiento Incorpora, requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP.	02/08/2022		
05001400302420220018000	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U	HERNANDO BECERRA CARDONA	Auto decreta secuestro Decreta secuestro, requiere citar acreedor.	02/08/2022		
05001400302420220021600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JULIO ENRIQUE VILLEGAS TAMAYO	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 19 de julio de la presente anualidad.	02/08/2022		
05001400302420220032100	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	JOSE CIRILO HENAO JARAMILLO	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	02/08/2022		
05001400302420220039500	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	JHON JAIRO MONTES SANCHEZ	Auto pone en conocimiento Incorpora notificación-Autoriza dirección. Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	02/08/2022		
05001400302420220043900	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	SANDRA MILENA VIDALES LOPEZ	Auto resuelve recurso No repone decisión.	02/08/2022		
05001400302420220053100	Ejecutivo Singular	MI BANCO BANCOMPARTIR	OCARIS DE JESUS SUCERQUIA CHAVARRIA	Auto pone en conocimiento Incorpora notificación, autoriza dirección. Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	02/08/2022		
05001400302420220056600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOCREDITO	GLORA PATRICIA ESCOBAR GARCES	Auto decreta embargo	02/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220059900	Ejecutivo Singular	FINAKTIVA SAS	INVERSIONES CHACON MATHEUS COLOMBIA S.A.S	Auto pone en conocimiento Requiere previo secuestro. Incorpora respuesta Banco Davivienda.	02/08/2022		
05001400302420220065900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	SANTIAGO DE JESUS TAMAYO GIRALDO	Auto resuelve recurso Repone decisión. Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	02/08/2022		
05001400302420220070300	ASUNTOS VARIOS	MOVIAVAL S.A.S.	MIRYAM ANDREA ALZATE BUSTAMANTE	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	02/08/2022		
05001400302420220070900	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA DE ABONOS S.A. DIABONOS S.A.	SOCIEDAD EXPOBANANAS S.A.S	Auto pone en conocimiento Se incorpora constancia de pago de los derechos de registro.	02/08/2022		
05001400302420220072900	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	TV CABLE EL VERGEL SAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia, se remite al JUZGADO 3º DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SAN ANTONIO DE PRADO.	02/08/2022		
05001400302420220073000	ASUNTOS VARIOS	LUIS JAVIER RIOS MONTOYA	JOHAN ANDRES URIBE PEREZ	Auto pone en conocimiento Entrega de inmueble.	02/08/2022		
05001400302420220073300	Verbal	MIAMI GROUP S.A.S.	ANDRES FELIPE GIRALDO OSORNO	Auto admite demanda Requiere a la parte demandante conforme al artículo 317 del C.G.P.	02/08/2022		
05001400302420220074600	Ejecutivo Singular	ALIANZA POSITIVA - ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DEL GRUPO EMPRESARIAL EPM	YOVAN ALFONSO PEÑA ECHAVARRIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	02/08/2022		
05001400302420220075800	Verbal	ISA ESP	LUIS ANTONIO GALVIS CHAVES	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	02/08/2022		
05001400302420220076100	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	SCOTIABANK COLPATRIA SA	ALVARO TAPIAS MILLAN	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	02/08/2022		

ESTADO No 123		Fecha Estado: 3-AGOSTO-2022				Página: 4	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220076300	Verbal Sumario	BANCOLOMBIA SA	LEONEL DE JESUS ARRUBLA BUSTAMANTE	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	02/08/2022		
05001400302420220077000	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LUNA DEL CAMPO P.H	CESAR AUGUSTO URIBE CALLE	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	02/08/2022		
05001400302420220077500	Ejecutivo Conexo	MINISTERI DE EDUCACION	CONSUELO ARIAS OSORIO	Auto pone en conocimiento Requiere Juzgado 36 Administrativo del Circuito de Medellín, ordena oficiar.	02/08/2022		
05001400302420220078100	Verbal	EDIFICIO GO LIVING & SUITES P.H.	COMERCIALIZADORA DIVISAS DE LA VIRGEN SAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	02/08/2022		
05001400302420220078200	Ejecutivo Singular	JUAN DAVID GONZALEZ BETANCUR	GERMAN ALBERTO GUEVARA GONZALEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	02/08/2022		
05001400302420220078700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA.	GIOVANY ROLDAN SALAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	02/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 3-AGOSTO-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)